

EDITORIALA

CCOOk, UGTk eta CEOEk helburu bera dute: negoziazio kolektiboaren zentralizazioa. Hiru horiek badakite zer esan nahi duen zentralizatzeak: langileek negoziazioan parte ez hartzea, eta, horrekin, ezin baldintzatu izatea.

Sindikatu horiek zera lortzen dute: eurak izatea negoziazio kolektiboa monopolizatzen dutenak. Era horretan lortu nahi dutena da beste inork baldintzatu ez izatea, hemen gertatzen den bezala. Patronalak, bere aldetik, duten helburua ere lortzen du: gu guztiok txirotzea euren irabaziak ez banatzeko.

Joko sinplea da, baina alternatibarik ez dagoen tokietan funtzionatzen duena. Zorionez, eta esfortzu askorekin, hemen jokoaren beste arau batzuk ditugu. Hemen beste sindikatu bat daukagu. Ez dago buletin hau ikusi besterik hitzartzen kolektiboen artean dauden ezberdintasunak jabetzeko. Mutur batean Estatu mailako baldintzak; bestean, Gipuzkoakoak. Zein da diferentzia? Estatuan ordezkariak CCOO eta UGTren artean parte hartzen dute. Gipuzkoan, ELAk du gehiago osoa. Ez da sigla kontu hutsa, eredu sindikal kontua da.

ZENTRALIZATZEAREN OBSESIOA GU TXIROTZEKO



CCOO, UGT y la PATRONAL firman en Madrid un Convenio Estatal de la Construcción con el que quieren hundir los Convenios Provinciales

PELIGRO DE MUERTE

El pasado 20 de enero, con total ocultación, CCOO, UGT y la Patronal de la Construcción firmaron el V CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION para todo el Estado.

El resultado del mismo podría hacer peligrar nuestras condiciones de trabajo, reguladas en los convenios provinciales. Más de 60.000 trabajadores/as podrían estar afectados en nuestros territorios. Hasta ahora nuestras condiciones se regulan desde la provincia. Pues bien, este Convenio Estatal establece novedades que ponen en riesgo estos ámbitos de negociación.

La Negociación Colectiva, el Convenio, es el único instrumento que tenemos los trabajadores y trabajadoras para regular nuestras condiciones de trabajo. La Reforma de la negociación colectiva decretada por Zapatero en junio de 2011, establecía que desde el Convenio estatal se podría regular que contenidos se negocian

en cada ámbito (Estatual, Provincial y Empresa). El Convenio Estatal de la Construcción, utiliza al máximo esta reforma para intentar que en el Estado regule el 90% de los contenidos que hoy negociamos aquí.

No es lo mismo trabajar aquí que en Murcia u otras provincias. Ni el nivel de vida es el mismo, ni los trabajadores/as han votado a los mismos sindicatos para que les representen. Aquí la negociación colectiva es otra cosa. Que nuestros convenios provinciales, aún con muchas cosas a mejorar, sean mejores que los del Estado no es porque los empresarios aquí sean más generosos. Nuestras condiciones son fruto de años, incluso décadas de lucha sindical, en la que los trabajadores/as hemos sido los verdaderos protagonistas. **NO VAMOS A DEJAR QUE LA LUCHA DE DECADAS NOS LA DESTROCEN DESDE LOS DESPACHOS NI CCOO NI UGT.**

¿QUE QUIEREN CCOO Y UGT LA PATRONAL?



Nos quieren quitar la Negociación Colectiva, o lo que es lo mismo, nuestra capacidad de mejora de nuestras condiciones de trabajo. Cuando decimos que nuestros convenios provinciales están en grave peligro no es un decir.

El Convenio Estatal comienza diciendo que **“buscamos la homogeneización de las condiciones laborales, facilitando su movilidad y protegiendo la unidad de mercado”**.

La pretensión es clara: igualar a todos los trabajadores del estado a la baja y poder movernos cuando quieran y a donde quieran.

A partir de ahí, se reservan como **“materias exclusivas del ámbito estatal y que no se pueden negociar en otros ámbitos”**. Para que nos hagamos una idea, esta es la lista:

- Salarios (concepto, estructura y cuantía)
- Jornada anual y descansos
- Vacaciones anuales, licencias y permisos
- Inaplicación de condiciones de trabajo.
- Contratación
- Subcontratación
- Subrogación
- Clasificación Profesional
- Productividad
- Modificación de las condiciones de trabajo
- Régimen de indemnizaciones
- Etc, etc, etc

¿QUÉ NOS DEJAN NEGOCIAR AQUÍ? No quieren dejarnos nada. Se lo tendremos que arrebatar a la Patronal.

¿VAN A ATREVERSE CCOO Y UGT A FIRMAR ESTAS CONDICIONES AQUÍ? El tiempo lo dirá, pero, de cumplir con su compromiso en Madrid y firmar lo mismo aquí, sería el fin de nuestras actuales condiciones de trabajo. ELA vamos a impedirlo con toda nuestra fuerza. Nuestra fuerza depende de tí.

ALGUNA PERLA MÁS

Además de la obsesiva pretensión de arrebataros la Negociación Colectiva, el contenido del convenio es escandaloso. Vamos a exponer aquí “solo” algunas perlas de este convenio:

Incremento Salarial: 0%. Eso sí, aplican un 1% de revisión del año pasado (sin atrasos) y la revisión en 2012 será del IPC-2 (SI, MENOS DOS)

Inaplicación del Convenio: Los empresarios pueden no aplicar el convenio. Solamente con una caída en ventas del 12% habilita a las empresas a no aplicar el convenio. Vamos, que incluso las macroempresas del sector que están a día de hoy ganando dinero a manta, podrían no aplicar el convenio.

Jornada laboral: 1738 horas: Más que cualquiera de nuestros convenios

Trabajo a destajo: Hoy prohibido aquí. Sabemos la explotación y precariedad que este tipo de trabajo significa.



BORROKA SINDIKALA EMANKORRA DA

Duela hainbat urtetik hona ELA lanean ari da erai-kuntza-sektorean dagoen pirateriaren aurka; beronen ondorioz, obra askotan legez kanpoko baldintzetan egiten da lan, eta hitzarmena ez da aintzat hartzen. ELAK lehentasuna eman dio arazo honi.

Borroka sindikala bere fruitua ematen hasi da. Arazo hau sozializatzea lortu dugu; duela bi urte patronalak eta herri-administrazioek ukatu egiten zuten bazegoenik ere. Gaur, aldiz, inor ez da ausartzen begi-bistako errealitatea ukatzera.

ELAK gai honi jazarri izanaren ondorioz agerraldi publiko ugari, hamarnaka salaketa, obretara egindako ehunka bisita etab. izan da.

Azken hileotan herrilan publiko handi batzuetan (Hernaniko saihebidia edo Donostiako parke teknologikoaren zabaltze lanak), non Hitzarmena ez zen aplikatzen, azkenean aplikatu beharra izan da, ELAK eragin duen presioari esker.

Hau borroka sindikalaren adibide bat besterik ez da, baina urrututako bide horretatik ez gara aldenduko.

SOLO DESDE LA LUCHA PARAREMOS ESTE ESCANDALO

TENEMOS QUE RESPONDER



Las condiciones laborales en la construcción se rigen a día de hoy en los convenios provinciales. Esto, que hasta hoy

nos parece lo normal, CCOO, UGT y la patronal (CNC), quiere que sea lo anormal. En ELA no tenemos dudas. Tenemos

que iniciar una labor de explicar a la gente el riesgo que tenemos y plantar cara. Siempre hemos dado la cara y ahora tenemos que ser más.

Nuestro límite: en esta pelea nos la pondréis los propios trabajadores. Nosotros no negociamos en la oscuridad. Nosotros necesitamos a la gente para conseguir buenos convenios. Solo desde la lucha se consiguen resultados. ELA no va a dar su apoyo a la aplicación aquí de este

Convenio. Vamos a seguir peleando por nuestros convenios.

Nuestro convenio: si los currelas del sector nos concienciamos del peligro que corremos. Sabemos que ni siquiera los afiliados y delegados de CCOO y UGT quieren que se negocien sus condiciones en Madrid. Saben lo que significa. Para muestra, están son las Tablas Salariales anuales de aquí y del Estado.

Categoría	Estado	Gipuzkoa	Bizkaia	Araba	Nafarroa
AÑO	2012	2009	2011	2010	2010
CAPATAZ	16.478	27.119	24.574	24.896	24.954
OFICIAL 1º	16.234	25.565	24.402	23.863	24.572
OFICIAL 2º	15.994	24.646	22.164	22.871	21.893
PEON ESPECIALISTA	15.525	22.807	20.589	21.572	20.551
PEON ORDINARIO	15.296	22.433	20.304	21.041	19.955

OBSESIÓN CENTRALIZADORA PARA EMPOBRECERNOS

CCOO, UGT y CEOE tienen un objetivo común. La centralización de la negociación colectiva. Los tres agentes saben lo que significa centralizar: que los trabajadores no participen en la negociación, y con ello, no puedan condicionarla.

Estos sindicatos consiguen ser ellos quienes monopolicen la negociación colectiva, sin que, como

sucede aquí, otros agentes puedan condicionarla. La Patronal consigue también su objetivo: empobrecernos para no repartir sus beneficios

En un juego simple, que funciona donde no hay alternativa. Por suerte, y con mucho esfuerzo, aquí tenemos otras reglas del juego. Aquí tenemos otro sindicalismo. No hay más que ver en este mismo

boletín las diferencias en los convenios colectivos. En un extremo las condiciones del convenio estatal. En el otro las de Gipuzkoa. ¿Cuál es la diferencia? En el Estado se reparten la representación entre CCOO y UGT. En gipuzkoa ELA es mayoría absoluta. No es una cuestión de siglas. Es una cuestión de modelo sindical

LA LUCHA SINDICAL DA FRUTOS

ELA lleva varios años trabajando contra la piratería que existe en el sector de la construcción y que supone que, en muchas obras, se este trabajando fuera de la legalidad sin que se cumpla el Convenio. Este ha sido un tema prioritario para ELA.

La lucha sindical está empezando a dar frutos. Hemos conseguido socializar esta problemática, que, hace tan solo dos años, nos negaban desde la Patronal y las diferentes Administraciones. Hoy nadie se atreve a negar la evidente realidad.

La persecución de este tema por parte de ELA ha conllevado numerosas apariciones públicas, decenas de denuncias, cientos de visitas a obras, etc.

En estos últimos meses, importantes obras públicas como la variante de Hernani o la ampliación del parque tecnológico de Donostia, en las que no se aplicaba el Convenio, no han tenido más remedio que, acabar aplicándolo ante la presión de ELA.

Es un solo ejemplo de lucha sindical, pero nos abre un camino que no vamos a dejar.



Ahora también nos encontrarás en Facebook y Twitter. Orain Facebooken eta Twitterren aurkituko gaituzu

Nº AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena
1.º apellido / 1. abizena
2.º apellido / 2. abizena
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) /
Non jaioa
D.N.I. / N.A.N.....

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea
Localidad / Herria
Provincia / Probintzia
Teléfono / Telefonoa

EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

N.º Inscripción Seguridad Social / Aseguro Sozialaren Zenbakia
Nombre / Izena
Domicilio / Helbidea
Localidad / Herria
Tipo de industria / Industri mota
Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo aurrezki-kutxa
Sucursal / Sukursala
Nº de cuenta / Kontu zenbakia
Tipo de cuota / Zein mailako kuota.....
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten duzu

Firma / Sinadura